



**LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ASOCIACIONES  
EQUINAS, FEDEQUINAS,**

**HACE SABER:**

Que dentro del proceso No. 5006 adelantado por la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas FEDEQUINAS, el día 17 de mayo de 2019, el Juez Disciplinario ordenó emitir abrir investigación disciplinaria al señor WILLIAM GIOVANNY SUSATAMA OJEDA, la cual no pudo ser remitida a ninguna dirección de correspondencia puesto que en el sistema no se registra ninguna y al comunicarnos al número de celular registrado en el sistema, no fue posible la comunicación debido a que la llamada no fue atendida; y que por lo tanto, no ha sido posible realizar la notificación de que habla el artículo 56 del Código Disciplinario de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ASOCIACIONES EQUINAS "FEDEQUINAS", se procede a notificar por edicto.

Por tal razón, se fija EDICTO en la página web oficial y en la Cartelera de la Federación por un término de diez (10) días hábiles. Hoy cinco (5) de junio de dos mil diecinueve (2019).

**MARÍA LUISA DAZA D**

**SECRETARIA GENERAL**

